

SUPUESTO PRÁCTICO núm. 2
24/08/2023

Encontrándose de servicio junto a su compañero, en la Plaza de América, son requeridos por la Emisora Central para que se desplacen hacia la Avda. de la Bondad, a la altura del núm. 14, donde al parecer ha tenido lugar un accidente de tráfico, con resultado de atropello a un peatón. Una vez se encuentran en el lugar observan a un señor de unos 60 años tendido sobre la calzada, quejándose de tener mucho dolor en la clavícula y pierna izquierda.

Al estar consciente, procedemos a preguntar por lo sucedido y nos indica que le ha atropellado su cuñado, con el que momentos antes había discutido por motivos familiares, que cuando se disponía a cruzar por el paso de peatones ha visto en el interior de su vehículo (al cuñado) y le ha arrollado en varias ocasiones, marchándose del lugar sin prestarle ayuda.

Nos facilita los datos del vehículo y los datos de su cuñado, domicilio y demás, datos que pasan ustedes al resto de dotaciones para su búsqueda. Personada en el lugar una ambulancia medicalizada es atendido en el lugar y posteriormente trasladado al Hospital Universitario de Cáceres, ya que presenta fractura de clavícula izquierda, tibia y peroné izquierda.

Posteriormente una de las dotaciones que circula por la Avda. de la Constitución observa a un vehículo con las mismas características, el cual presenta daños en capó motor y luna delantera, circulando realizando aceleraciones y frenadas, y al llegar a la glorieta sita a la altura de la Avda. Río Tiber, lo hace en sentido contrario.

Por tal motivo dicha dotación le da el Alto, coincidiendo con los datos facilitados por la persona atropellada, tratándose de un señor de unos 40 años, observando durante el tiempo que permanecen con el mismo hasta la llegada del Equipo de Atestados, que presenta signos como pupilas dilatadas, muchos movimientos de mandíbula para todos los lados. Una vez se persona el Equipo de Atestados y le somete a la prueba de detección de alcohol, arroja un resultado de 0,0 mg/l, por lo que se le informa que está obligado a someterse a las pruebas de detección de drogas en analizador de test salival, negándose en repetidas ocasiones.

Respecto a la documentación del vehículo, está toda en regla, si bien el conductor una vez comprobado por la Emisora Central tiene el permiso de conducir de la clase "B" caducado desde hace dos años.

Conteste a las siguientes preguntas:

1. Indique las infracciones administrativas y penales que observe.
2. En cuanto a su actuación policial, señale como la iniciaría, y además indique esquemáticamente cuál sería su actuación con:
 - La persona atropellada.
 - Testigos.
 - Conductor causante del atropello.
 - Vehículo.
3. Realice informe a su inmediato superior.